

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**949**      *BARCELONA*

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 575/2016-A.

NIG: 0801947120168003622.

Fecha del auto de declaración. 12/12/2016.

Clase de concurso. Voluntario-abreviado.

Entidad concursada. C.R. Randin, Sociedad Limitada, con CIF B60742707, con domicilio en Calle Alcalá Galiano, 5, Cornellà de Llobregat.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Monero Meyer Marinello Resolvenz, SLP, quien designa a José María Rocalba Méndez de profesión abogado.

Dirección postal: Passeig de Gràcia, 98 E, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [info@resolvenz.es](mailto:info@resolvenz.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantiles Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Planta 13, Barcelona (08071).

Barcelona, 15 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092241-1